2333-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con siete minutos del diez de octubre del

año dos mil diecisiete.

COMITE E JECUTIVO

Proceso de renovación de estructuras del partido Avance Nacional en el cantón Grecia de la provincia de Alajuela.

Mediante auto n.º 2247-DRPP-2017 del veintiocho de setiembre del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Avance Nacional que para subsanar la inconsistencia respecto al nombramiento en ausencia de Maikol Jesús Arias Rojas, cédula de identidad n.º 207610112, designado como secretario suplente y delegado territorial propietario podía presentar la carta de aceptación del señor Arias Rojas o celebrar una nueva asamblea para designar el puesto vacante. Asimismo, este Departamento le señaló a la agrupación política que se omitió designar el puesto de fiscal suplente, por lo que necesariamente debía celebrar una nueva asamblea cantonal para designar dicho puesto vacante.

Posteriormente, el partido político presentó la carta de aceptación del señor Arias Rojas a los puestos de secretario suplente y delegado territorial propietario, razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita, se encuentra conformada de la siguiente manera:

## PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN GRECIA

COMITE EJECUTIVO		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	204270021	JESUS ALBERTO ARIAS CHAVES
SECRETARIO PROPIETARIO	105650305	VICTORIA ROJAS GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	206160575	JOSE ALEJANDRO VIQUEZ CESPEDES
PRESIDENTE SUPLENTE	205020971	SANDRA GOMEZ ALFARO
SECRETARIO SUPLENTE	207610112	MAIKOL JESUS ARIAS ROJAS
TESORERO SUPLENTE	203860970	MARIA ELENA CESPEDES ARAYA
FISCAL		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
	OLD CL/ (	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	207820563	MARIA NAZARETH ARIAS ROJAS
FISCAL PROPIETARIO  DELEGADOS DESIGNADOS		
DELEGADOS DESIGNADOS	207820563	MARIA NAZARETH ARIAS ROJAS
DELEGADOS DESIGNADOS PUESTO	207820563 CÉDULA	MARIA NAZARETH ARIAS ROJAS  NOMBRE
DELEGADOS DESIGNADOS PUESTO TERRITORIAL	207820563 CÉDULA 204270021	MARIA NAZARETH ARIAS ROJAS  NOMBRE JESUS ALBERTO ARIAS CHAVES
DELEGADOS DESIGNADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL	207820563 <b>CÉDULA</b> 204270021 206160575	MARIA NAZARETH ARIAS ROJAS  NOMBRE  JESUS ALBERTO ARIAS CHAVES  JOSE ALEJANDRO VIQUEZ CESPEDES
DELEGADOS DESIGNADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL	207820563  CÉDULA 204270021 206160575 207610112	MARIA NAZARETH ARIAS ROJAS  NOMBRE  JESUS ALBERTO ARIAS CHAVES  JOSE ALEJANDRO VIQUEZ CESPEDES  MAIKOL JESUS ARIAS ROJAS

Inconsistencias: Se mantiene la inconsistencia señalada respecto al puesto de

fiscal suplente ya que, a la fecha no se observa que la agrupación política haya

celebrado una nueva asamblea.

Razón por la cual el partido político deberá subsanar conforme a lo indicado en el

auto n.° 2247-DRPP-2017.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios cantonales, de

no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la

resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco

de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos

cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del

Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y

Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis

de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben

los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del

plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la

notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez

Jefe Departamento de Registro de

**Partidos Políticos** 

MCV/vcm/sba

C.: Exp. n.º 138-2012, partido Avance Nacional

Ref., No.: 11207, 11422-2017